

## CONSEJO DIRECTIVO

### RESOLUCIÓN N° 327-2023-P-CD-UDH.

Huánuco, 23 de mayo de 2023

Visto, el Oficio N° 126-2023-VRAC./UDH, de fecha 20 de mayo de 2023, del Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la Universidad de Huánuco (UDH), elevando al Rectorado, con opinión favorable, el Oficio N° 090-OBU-UDH-2023, de la Oficina de Bienestar Universitario de la UDH, haciendo llegar el informe de becas por convenio entre la UDH y la Dirección Regional de Salud - Huánuco (DIRESA); y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Huánuco, representada por el Rector, suscribió un convenio específico con la Dirección Regional de Salud de Huánuco (DIRESA), y que dentro de los acuerdos referidos a los compromisos de las partes, la Universidad se compromete a otorgar descuentos a los servidores e hijos de los trabajadores, en mérito a dicho convenio;

Que, de conformidad con el artículo 24, inciso m. del Estatuto de la UDH, el Consejo Directivo tiene la función de aprobar las becas y cualquier otro que implique manejo económico de la Universidad;

Que, asimismo, el Consejo Universitario, establece el régimen de becas para los estudiantes atendiendo al monto de las pensiones y situación económica de la Universidad, de acuerdo a la quinta disposición complementaria del Estatuto de la UDH; y

Estando a lo acordado por el Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de mayo de 2023, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco;

#### SE RESUELVE:

**Artículo único.- EXONERAR** el 20% en el pago de la tasa por concepto de pensión de enseñanza, durante el **Semestre Académico 2023-1**, a los estudiantes de la Universidad de Huánuco, en su condición de **hijos de los trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Huánuco (DIRESA)**, en atención al convenio suscrito entre ambas instituciones, siendo los siguientes:

#### HUÁNUCO

##### **P.A. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

- |                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| 1. MATOS SALINAS, VALERI            | 20% |
| 2. PORTUGAL ROJAS, LUAHNA BRUNELLA  | 20% |
| 3. HUAYTA NATIVIDAD, MANUEL MARCELO | 20% |

##### **P.A. ENFERMERIA**

- |                                 |     |
|---------------------------------|-----|
| 1. MAIZ CLOUD, FERNANDO JHAFFET | 20% |
|---------------------------------|-----|

##### **P.A. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS – SEMIPRESENCIAL**

- |                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| 1. HIDALGO PEREZ, JOAN MARGARETH | 20% |
| 2. GARCIA MOLINA, CATY YESSICA   | 20% |

##### **P.A. PSICOLOGIA – SEMIPRESENCIAL**

- |                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| 1. CUEVA VIGILIO, MARILINA MIRNA | 20% |
|----------------------------------|-----|

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
**Carlos O. Meléndez Martínez**  
SECRETARIO GENERAL



  
**José A. Beraún Barrantes**  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO

**Distrib.:** Presidencia/Vice-Rect.Acad./DGAdm./Of.Matricula/OBU/Red Infor./Tesorería/Interesados/F.Personal/Archivo.

LRLS